

DECRETO N°  
NEUQUEN,

**0602**

**52 MAY 1988**

V I S T O:

La nota presentada por el agente Jorge Lagos L.P.5480/9; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma el nombrado solicita el pago de la diferencia de haberes existente entre su categoría AUD y la OSB, categoría correspondiente a la agente Iris María Castro, que se desempeña como cajera del Tribunal Municipal de Faltas, por haberla reemplazado en sus funciones desde el 05-11-87 hasta el 11-03-88;

Que analizadas las actuaciones se considera procedente acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la diferencia de Haberes existente entre la categoría AUD y la OSB al agente JORGE LAGOS L.P.5480/9, por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

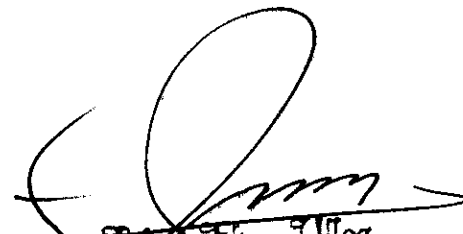
Artículo 2°) Tome conocimiento la División Liquidación de Haberes de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



94

  
Jorge Lagos  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
LYNEN